

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CECSALES S.A

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 31 de marzo de 2014, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle AV. República N2-62 y Av. Atahualpa, se reúnen los accionistas de la compañía CECSALES S.A., señores: Ing. Daniel Narváez, Sra. Cristina Moreno, Srta. Paola Salgado y Sr. Milcar Omar Sánchez.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Gerente al Ing. Daniel Narváez y, como Secretaria de la compañía actúa la Srta. Paola Salgado.

A continuación la Secretaria somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita a la Secretaria para que proceda a dar lectura el informe presentado por la Lic. CPA Gabriela Vega, en su calidad de

Comisario de la compañía. Luego de escuchar su contenido y evaluarlo, la Junta lo acepta en razón de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, y sobre todo por evidenciar el trabajo de revisión cabal de los estados financieros y demás documentación relacionada de la compañía. Este informe al comentar sobre los estados financieros de la compañía, textualmente expresa lo siguiente: “Los Estados Financieros de CECSALES S.A. del ejercicio financiero del año 2013, correspondiente al Balance General al 31 de diciembre del 2013 y al Estado de Pérdidas y Ganancias del 2013, expresan el resultado de la correcta aplicación de principios, normas, y criterios técnicos contables, por tanto, sus cifras son confiables. A ello debemos agregar que la ejecución de sistemas contables computarizados, modernos y profesionalmente muy bien dirigidos, contribuye a la veracidad de las cifras expresadas en estos Balances. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera de CECSALES S.A., al 31 de diciembre del 2013 los resultados de su operación y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.”

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL GERENTE:

Para continuar tratando el orden del día, la Junta solicita al Gerente dar lectura al informe de actividades por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, y solicita además proveerles de una explicación adicional conjuntamente con la lectura de su texto. Hecho lo cual, la Junta General de Accionistas da su opinión favorable y lo aprueba en su totalidad, pues refleja el esfuerzo administrativo y operativo realizado por la compañía.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2013.

La Junta General, luego de evaluar el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2013, los mismos que oportunamente fueron entregados para su revisión.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias , arroja una pérdida neta de USD 13.825,95; considerando que es el segundo año de actividades económicas ha sido un periodo de prueba en el que si hay aceptación de la marca en el mercado nacional.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa.

CUARTO PUNTO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

La Junta además procede a la designación de los Comisarios, principal y suplente de la compañía por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme es su obligación estatutaria.

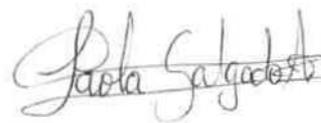
En virtud del buen desempeño del actual Comisario, decide la elección en la persona de la Lic. CPA Gabriela Vega y como Comisario Suplente se nombra la señora Ing. Marcela Miño autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, la Secretaria, le da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:45 horas, el Gerente da por concluida la sesión.



Ing. Daniel Narváez
GERENTE



Srta. Paola Salgado
SECRETARIA